



## Plan de formación ciudadana 2020

### 1. Presentación y fundamentación

El Colegio San Luis de Alba, y en conformidad con la ley de Formación Cívica Ciudadana N° 20.911 promulgada en el año 2016, exterioriza su plan para enfrentar los nuevos desafíos propuestos en el año 2020 con el fin de contribuir a una sociedad más democrática, justa y con valores. La Ley N°20.911, expone: Artículo único: “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”.

Nuestra unidad educativa ha emprendido la gran tarea de desarrollar responsablemente dicho plan, muy conscientes de las necesidades cívicas que aquejan a nuestra sociedad. Una sociedad que busca ser lo más inclusiva y participativa en su desarrollo, generando espacios donde se despliegue la reflexión, el espíritu crítico, la autonomía, y una actitud altamente positiva en la generación de ideas para mejorar el funcionamiento e interés por el Estado, y las distintas instituciones que la componen. Todo lo anterior, lo tenemos presente, constantemente en concordancia y valorando la diversidad cultural, el desarrollo educativo de nuestros estudiantes orientado a la sana convivencia democrática.

En este contexto, se busca que nuestro plan de formación ciudadana respalde las orientaciones emanadas del Ministerio de Educación y teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente enfoque *“que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores*

*y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”.*

Asimismo, de acuerdo con la orientación católica que nos distingue, como un colegio en constante búsqueda del desarrollo de las virtudes de nuestro Patrono Santo Luis Rey de Francia, cuyos fundamentos y principios se encuentran expresados en la misión y visión del Proyecto Educativo Institucional. Creemos firmemente, que el respeto al ser humano y su dignidad son provenientes de los valores cristianos. De lo anterior se desprende el desarrollar en el estudiante las facultades espirituales que contribuyan libremente a forjar su destino con Dios. Basados en cada uno de los sellos educativos institucionales como lo son: Excelencia Académica, Formación en valores cristianos y convivencia, Ambiente de Aprendizaje, Educación Inclusiva, Deporte y vida Saludable. El siguiente documento ha sido analizado, respaldado y elaborado por nuestra comunidad educativa, bajo la supervisión y constante colaboración de nuestra unidad técnica y administrativa y sólo será modificada consultado a los mismos organismos que participaron activamente en su elaboración.

## **2. Objetivos del plan de formación ciudadana**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Desarrollar en nuestros alumnos las disposiciones y capacidades para ser miembros activos y responsables de la sociedad y el tiempo en que viven, desde una fuerte experiencia comunitaria enraizada en el Evangelio, a través de una decidida entrega personal para la construcción de la civilización del amor.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Desarrollar en nuestros alumnos la conciencia de tener una vocación personal de servicio a los demás y acompañarlos y guiarlos en el proceso de descubrir esa vocación y de responder a ella con generosidad.
2. Desarrollar en nuestros alumnos el carisma comunitario como auténtica respuesta a las necesidades del mundo.
3. Desarrollar en nuestros alumnos un genuino interés por el bien común y por participar activamente en la solución de los problemas de la sociedad en las que les toca vivir.
4. Profundizar en el espíritu del Evangelio para desarrollar en nuestros alumnos un pensamiento crítico frente a la sociedad en que viven.

5. Desarrollar en nuestros alumnos un pensamiento creativo para proponer soluciones variadas para los problemas que la sociedad le plantea.
6. Fomentar en nuestros alumnos el amor y la valoración de su propia cultura, reconociendo y acogiendo la riqueza que aporta cada persona con sus diferentes dones.
7. Ofrecer a nuestros alumnos oportunidades de vivir experiencias comunitarias de servicio en las que puedan participar como protagonistas, con iniciativa y creatividad.
8. Valorar las tradiciones y los símbolos nacionales para desarrollar una cultura cívica y el amor a su pueblo y su nación.

### **3. Ejes conceptuales de Educación Cívica y Ciudadana**

A continuación, presentamos aquellos conceptos de vital importancia de los cuales, y por medio de ellos, buscamos comprender, reflexionar y aportar a una sociedad más inclusiva, justa, con valores y democrática. Ellos serán nuestro punto de partida y fundamentos teóricos para el futuro desarrollo de Plan estratégico de Educación Cívica y Ciudadana desplegada por el Colegio San Luis de Alba.

**Ciudadanía:** Entendemos por ciudadanía aquellos derechos y deberes concerniente a toda persona, que busca la sana participación y desarrollo de lo político y social, en forma responsable, creativa y tolerante. Es una forma activa de la praxis humana vinculada a los fines teleológicos de la misma sociedad.

**Democracia:** Comprendemos por Democracia, no solo lo esencial de todo sistema político, sino también a la forma de vida en la que se despliega, en forma pacífica, la libre discusión de ideas, compartidas en la comunidad como importantes y relevantes. El marco de desarrollo de la Democracia, lo entendemos, como algo basado en el respeto, la tolerancia y la alteridad. De ellos se espera alcanzar las herramientas que permitan a nuestra comunidad interesarse por la marcha de la política y lo social de nuestro país. A lo anterior, agregamos, la siempre importante aceptación de la diversidad cultural que nuestro país ya promueve.

**Derechos Humanos:** Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer. Es anterior al mismo Estado y por ellos protegidos por todos los países políticamente organizados. El Colegio San Luis de Alba los protegerá, promocionará y respetará como una de las buenas prácticas de desarrollo Cívico

y Ciudadano. Además, lo creemos y profundizamos, desde nuestra orientación Católica, a la vida del Ser Humano como un regalo de Dios y buscamos la defensa de dichos derechos desde el momento de su concepción hasta su término natural y posterior encuentro con Dios. Destacamos lo anterior, pues los Derechos Humanos no sólo son el pleno desarrollo académico, sino que además es un desarrollo en los planos Espiritual y Valórico de inspiración tomista que nos ha llevado a ser un Colegio reconocido. Valores y Ética: Es el conjunto de saberes prácticos orientados en la conciencia del ser humano que nos guía por el deber, lo justo y lo bueno. Creemos firmemente que la persona, al ser imagen y semejanza de Dios, cuenta con un valor Ético y Moral fundamental, e indiscutible para nuestra comunidad educativa. San Luis Rey de Francia, patrono de nuestro colegio, inspirado por el Evangelio y siendo instrumento de Dios, promulgó los fundamentos Éticos y Valóricos que iluminan y orientan nuestra práctica educativa en este ámbito. En este marco buscamos el desarrollo la moderación y el equilibrio, ya que, la comunidad Estatal, cuyo fin lo constituye el bien común, es la expedición del orden Moral Natural del ser Humano.

Participación Estudiantil: Los entendemos como los agentes activos del cambio social. Son personas con un espíritu altruista, crítico, comprometidos con realidad social y una profunda actitud reflexiva que los lleva siempre por el sendero de ser "Líderes" constructores de un país verdaderamente democrático e inclusivo. Su participación está orientada a promover transformaciones en el entorno humanizando su capital social.

Instituciones de Estado: Corresponde al conjunto de organismos que regula todas las actividades políticas y sociales de nuestro país y que son la base del buen y efectivo funcionamiento es su conjunto. Se destaca el concepto, con vistas a que nuestros estudiantes puedan conocer y poseer sólidos fundamentos académicos y espirituales que les permitan comprometerse con el avance del país; tanto a nivel local, Regional o del País. Buscamos que nuestros estudiantes generen una motivación por el transparente ejercicio de los derechos Cívicos y Ciudadanos.

Formación ciudadana: Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una

sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

#### 4. Actividades del plan de formación ciudadana

Se distinguen las siguientes actividades:

A) Cultura democrática: espacios garantizados de participación, como Consejo de Profesores, Consejo de Curso, Centro de Alumnos, Centro de Padres, Consejo Escolar, Reuniones de Apoderados.

B) Dentro del Currículum vigente: implementación incorporada en los Objetivos y Actividades de Aprendizaje que se enmarcan en el currículum de cada asignatura.

#### ESPECIFICACIONES POR ÁREAS

##### A. Cultura democrática:

Actividad	Fecha	Responsable
<b>Reuniones de apoderados</b> , 4 al año. Los apoderados reciben orientación respecto a pautas de crianza, derechos y deberes de los alumnos. Además de temáticas referentes al funcionamiento interno de nuestro establecimiento	marzo- julio- septiembre- noviembre	Equipo directivo y profesores jefes
<b>Consejo de curso</b> , insertos en plan de estudios. Profesores Jefes reflexionan con sus alumnos respecto al significado y responsabilidad de ser ciudadano, ser miembro parte de una comunidad, familiar, curso, colegio, vecindad. Se asignan funciones, roles y responsabilidades internas del curso. (presidente, secretario, delegado de pastoral y tesorero)	Todo el año	Equipo Formación y profesores jefes.
<b>Consejo Escolar</b> , nuestra rectora cita al menos 4 veces al año a los representantes de profesores, apoderados y alumnos, para entregar información pertinente a la gestión de	marzo, julio, septiembre, diciembre	Rectoría

nuestro colegio y puedan expresar sus inquietudes y/o opiniones		
<b>Consejo de profesores</b> , equipo directivo organiza consejos semanales, donde se pueden expresar inquietudes y reflexionar sobre el quehacer institucional	marzo a diciembre	Equipo Directivo
<b>Capillas</b> , todos los profesores se reúnen semanalmente en la capilla de nuestro colegio a dialogar y reflexionar acerca de su labor formadora de niños adolescentes y jóvenes, como escuela católica.	marzo a diciembre	Equipo Pastoral
<b>Centro de Padres.</b> Los apoderados eligen democráticamente a sus representantes, tanto de curso como del colegio. Organizan actividades para fomentar una sana convivencia entre las familias del colegio	Todo el año	Equipo Directivo
<b>Centro de Alumnos y delegados de curso.</b> Los alumnos desde 5to básico a 4to medio escogen democráticamente a las directivas de cada curso. Además, cada año se abre la convocatoria de formar lista para formar el centro de alumnos SLA. Existiendo etapas de presentación de proyectos, debates y posterior votación.	Todo el año	Equipo Directivo, Equipo de Formación, Equipo de Tutoría.
<b>Actos Cívicos.</b> Alusivos a las efemérides recomendadas del Mineduc. Incluye Himno Nacional, del Colegio y de la Región de los Ríos.	Todo el año	Departamento de historia

**B. DENTRO DEL CURRÍCULUM VIGENTE:**

Actividad	Fecha	Responsable
<b>Celebración del día del carabinero y de los bomberos</b> , con el objetivo que los alumnos conozcan,	Abril y junio.	Departamento de historia, jefa primer ciclo y equipo pre-escolar.

respeten y promuevan la importancia de estos estamentos en la sociedad. Se preparan visitas y actos.		
<b>Pueblo originarios</b> , se realiza un acto, en el cual se da realce a la importancia de los pueblos originarios en la construcción nacional.	junio	Departamento de Historia y Departamento de Artes.
<b>Fiesta de la chilenidad</b> , se realizan actividades de promoción y práctica de danzas folclóricas de Chile. Las que culminan con una gran presentación donde participa toda la comunidad escolar	septiembre	Departamento de Educación Física.
<b>Festival de teatro</b> , cada año cada curso impar prepara una obra de teatro, buscando fomentar la empatía interpretando diversos personajes, fomentando temas valóricos sobre igualdad de género en la convivencia cotidiana, la tolerancia, la inclusión y el pluralismo.	octubre	Departamento de Lenguaje